



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

NORMAS DE ENTRADA AL MERCADILLO

Se autoriza la celebración del mercadillo del miércoles, que se instala en la Plaza de España, a partir del día 3 de junio.

Se establecerá un acceso para entrada y otro para la salida del recinto, limitando la afluencia de clientes, de manera que se asegure el mantenimiento de la distancia social de dos metros.

Los productos comercializados no podrán ser manipulados por parte de los consumidores.

Los puestos se instalarán con una alternancia de 15 días con el fin de cumplir con la distancia de seguridad entre los mismos, a excepción de los dos puestos de fruta que se instalarán semanalmente.

En caso de picos con afluencia masiva de clientes, se impedirá la entrada al recinto y estos deberán esperar fuera, de forma organizada y guardando rigurosamente la distancia de seguridad.

Se ruega que para la entrada al recinto del mercadillo lleven mascarilla y guantes y se desinfecten las manos a la entrada y a la salida.

Si una persona manifiesta síntomas compatibles con el Covid-19, deberá abandonar de inmediato el lugar y seguir las indicaciones del personal sanitario.